# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 600 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 29 OCT. 2012

Visto el expediente Nº 05729 organizado por Raúl Porfirio Núñez Yance sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 05729, Raúl Porfirio Núñez Yance, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios;

Que, por error involuntario al momento de la inscripción en el Proceso de Admisión 2011, se registró al referido alumno en el sistema académico como Raúl Porfiro Núñez Yance, aprobándose su ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con dicho nombre, de acuerdo a Resolución Rectoral Nº 065-2011-R, de fecha 17 de febrero de 2011;

Que, la verdadera identidad del recurrente es Raúl Porfirio Núñez Yance, conforme se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que, por lo expuesto, resulta procedente amparar el pedido de rectificación de nombre planteado por el recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** RECTIFICAR el nombre de Raúl Porfiro Núñez Yance por el de Raúl Porfirio Núñez Yance, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl